R/ 2867

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

C.E. Nº 209699

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 JUN 2013

VISTO: que el día 4 de setiembre de 2013 finaliza la prórroga de funciones del señor Cónsul General de la República en Shanghai, República Popular China, Consejero Dr. Beraldo Roque Nicola Flaniguen; ----------

CONSIDERANDO: **I)** que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor Consejero Dr. Beraldo Roque Nicola Flaniguen en sus funciones, hasta el 4 de octubre de 2013;----------

II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996; ----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Cónsul General de la República en Shanghai, República Popular China, Consejero Dr. Beraldo Roque Nicola Flaniguen, hasta el 4 de octubre de 2013.----------

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

JOSE MUJICA
Presidente de la República

2013/